

EL QUIJOTE DE CERVANTES EN LOS TIEMPOS MODERNOS

Mtro. Carlos Norberto Valero Flores

BUEN DÍA TENGAN, ESTIMADOS RADIOESCUCHAS DEL PROGRAMA RUMBO Y TRASCENDENCIA.

SE DICE QUIJOTESCA, PARODIANDO AL PERSONAJE DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, A AQUELLA PERSONA QUE ANTEPONE SUS IDEALES A SU CONVENIENCIA Y OBRA DESINTERESADA, Y COMPROMETIDAMENTE EN DEFENSA DE CAUSAS QUE CONSIDERA JUSTAS PERO QUE NO LAS CONSIGUE. EN EL MEJOR DE LOS CASOS ES UN IDEALISTA Y EN EL PEOR UN ILUSO.

¿CÓMO PODEMOS APLICAR ESTE ADJETIVO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS ACTUALMENTE?

SE PUEDE UTILIZAR INDISTINTAMENTE, EN LAS DIFERENTES BATALLAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD MEXICANA; ES DECIR, LA GUERRA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA OFENSIVA CONTRA LA POBREZA Y LA BATALLA CONTRA LOS MONOPOLIOS; POR CITAR A LOS TEMAS MÁS SENTIDOS. TODOS ESTOS CASOS SON CONSIDERADOS HASTA ESTE MOMENTO COMO UNA TRIFULCA INFRUCTUOSA CONTRA LOS MOLINOS DE VIENTO, REMEDANDO AL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, QUE SE VA TRANSFORMANDO, EN SU DEVENIR, EN EL CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA.

HACE UNOS DÍAS, SE PUBLICÓ EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LA CAPITAL, UNA NOTA QUE ME LLAMÓ SERIAMENTE LA ATENCIÓN; POR PRIMERA VEZ, DESDE QUE SE CREO LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN 1993, COMO LA AUTORIDAD ENCARGADA DE PREVENIR,

RUMBO Y TRASCENDENCIA, (www.radiorb.com.mx)

INVESTIGAR Y COMBATIR LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y LAS CONCENTRACIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA; LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, ACOSTUMBRADA AL DESECHAMIENTO, NOTIFICÓ AL MONOPOLIO MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO PAÍS TELMEX-TELCEL, PROPIEDAD DEL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO, QUE SE HABÍA HECHO ACREEDOR A UNA MULTA INUSITADA, POR 11, 999 MILLONES DE PESOS, DEBIDO A PRESUNTAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS RELATIVAS AL MERCADO DE INTERCONEXIÓN DENUNCIADAS POR UN PARTICULAR, DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HAN IDO DESDE LA APLICACIÓN DE MULTAS POR SÓLO \$45.24 A INDUSTRIAS AS, S. A. DE C. V. POR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS, EN LA VENTA DE PERSIANAS, DERIVADA DE UNA INVESTIGACIÓN INICIADA POR OFICIO; HASTA LA MULTA POR \$11, 999' 653,276.40, A RADIO MOVIL DIPSA, S. A. DE C. V. (TELCEL) EN INVESTIGACIÓN INICIADA POR DENUNCIA DE UN TERCERO.

AL RESPECTO, LA PÁGINA OFICIAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SEÑALA COMO SU VISIÓN: "PROTEGER EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y DEMÁS RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LOS MERCADOS, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD".

SIN EMBARGO, LLAMA LA ATENCIÓN QUE DURANTE 18 AÑOS DE EXISTENCIA, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA SÓLO HAYA REALIZADO 427 INVESTIGACIONES, MENOS DE 24 POR AÑO, DE LAS CUALES 331 (77.52%) HAN SIDO POR DENUNCIA Y SÓLO 96 (22.48%) POR OFICIO.

HAY QUE RECORDAR, QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROHÍBE EXPRESAMENTE LOS MONOPOLIOS Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN SU ARTÍCULO 28, POR LO QUE NO SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ACCIONE SUS FACULTADES EN UN 77.52% MEDIANTE DENUNCIA, DEBIENDO SER ESTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y, CONSIGUIENTEMENTE, DE MANERA SUSTANCIAL POR OFICIO.

EN ESTA IMPORTANTE TAREA, COMO EN MUCHAS OTRAS, LA AUTORIDAD HA SIDO OMISA, DE AHÍ QUE SE CONSIDERE A SU DESEMPEÑO COMO INCOMPETENTE; OBLIGANDO A CUESTIONARNOS SI SU ACTITUD ES UNA LUCHA IMPOSIBLE CONTRA LOS ENORMES E IMBATIBLES MOLINOS DE VIENTO, O BIEN HAN SUCUMBIDO ANTE EL PODER DE SUS PRETENSIONES.

LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LOS INVITO A VOLVERNOS A ESCUCHAR LA PRÓXIMA SEMANA.

(18 DE ABRIL DE 2011)